



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 37-2019-0315

VISTO:

- Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

CONSIDERANDO:

- Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota:37-2019-0315

Carrera: 322 Tecnicatura de Laboratorio Clínico e Histopatología

Título: 322 Técnica de Laboratorio Clínico e Histopatología

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
ANTINAO, KARINA SOLEDAD	DNI 39205422	argentina	24/01/1996	2016	17/12/2015	24/05/2019
BRIOZZO MOYANO, MILAGROS	DNI 39935353	argentina	06/10/1996	2016	10/12/2015	24/05/2019
CANGELE, ELIANA SABRINA	DNI 38038480	argentina	27/11/1995	2016	09/12/2015	24/05/2019
MINARDI CARRERAS, MELINA SOLEDAD	DNI 35881787	argentina	24/01/1991	2015	23/07/2015	24/05/2019

Cantidad: 4

Artículo 2°: Registrar y comunicar

